



CONCENTRACIÓN POR LA EXIGENCIA DE UN CONVENIO DIGNO EN EL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT Aragón) convoca a los delegados y trabajadores del sector de la Discapacidad a una concentración que tendrá lugar el día 7 de abril a las 19:00 h en la Plaza España (junto a la Diputación Provincial) para reclamar un convenio digno donde no haya un retroceso de los derechos de los trabajadores, donde **no se congele la antigüedad a cambio de una evaluación del desempeño en el puesto de trabajo**, en el que se actualicen las tablas salariales y que contemple una mejora general de las condiciones económicas y laborales de este sector. **La patronal plantea unas condiciones inadmisibles para la firma del convenio.**

Los aproximadamente 2000 trabajadores en Aragón que se rigen por el XII convenio de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, desempeñan su labor en centros de atención temprana, en centros educativos, en centros asistenciales, en centros ocupacionales, en centros especiales de empleo, en viviendas tuteladas y en residencias para discapacitados.

El sector, junto a un componente asistencial, tiene otras características de atención, educación, formación, integración e inserción, que sin la participación, entusiasmo y profesionalidad de los trabajadores sería imposible, los profesionales se encargan de unas personas que necesitan una atención especializada y un seguimiento continuo para dar una atención de calidad. Su trabajo abarca el cuidado de quienes tienen trastornos leves en el desarrollo hasta aquellos que tienen un grado severo de discapacidad. Se proporciona una atención integral que incluye absolutamente todos los aspectos de la vida de los discapacitados: educación, salud, alimentación, higiene y ocio. **Se trata de un trabajo en gran parte vocacional y que causa un importante desgaste tanto físico como emocional.**

Pese a tratarse de un trabajo imprescindible para la sociedad, **el sueldo medio de los trabajadores, según convenio estatal, no supera los 1000 euros mensuales.**

Aunque en Aragón hay pacto salarial firmado por la patronal. ARADIS y los sindicatos UGT y CCOO que mejora las condiciones económicas de los trabajadores de los centros que pertenecen a esta patronal, las condiciones laborales vienen establecidas en el convenio nacional y los centros que no pertenecen a ARADIS no lo aplican.

Ante este panorama, **la dignificación del colectivo pasa por el reconocimiento de su labor por las asociaciones, por las administraciones y por la sociedad en general.**